

Malvinas/Falklands prohíben ingreso del "Bandero" a sus aguas territoriales y la Fundación Watson apela al rey Carlos III

El gobierno de las Islas Malvinas/Falklands emitió este 9 de abril una orden que prohíbe expresamente al buque Bandero de la Fundación Captain Paul Watson, registrado en San Cristóbal y Nieves- ingresar al mar territorial de las islas. La medida, firmada por el gobernador en funciones S.R. Eriica, entra en vigor de inmediato y tiene una duración de dos meses.

El documento oficial, al que tuvo acceso La Prensa Austral, fundamenta la prohibición en razones de "defensa, seguridad interna u otros asuntos de interés nacional", en virtud de la ordenanza de puertos vigente desde 2017 en la isla. Dicha ordenanza facultaba precisamente al gobernador a prohibir la entrada de cualquier tipo de barco a "aguas territoriales o internas de las islas Falkland o cualquier parte de ellas" cuando se trate de temas sensibles.

Sin combustible, provisiones ni alivio

La situación operativa del

Bandero es delicada. Según informó la propia Fundación Captain Paul Watson en sus redes sociales, la prohibición no sólo impide el ingreso a puerto sino que deja a la embarcación sin acceso a combustible, provisiones y relevó de tripulación - recursos básicos para continuar operando en una de las zonas más remotas y exigentes del planeta - .

"Sin revisión. Sin audiencia. Sólo una decisión que se pone del lado de la destrucción industrial del krill por sobre la supervivencia de ballenas, pingüinos, focas y aves marinas", señaló la fundación en un comunicado publicado en sus plataformas oficiales.

La líder de la campaña Krill Wars, Lamya Essemlali -quien concedió una entrevista a La Prensa Austral días atrás- confirmó que las autoridades malvinenses les permitieron inicialmente soltar el ancla para desembarcar parte de la tripulación y repostar, pero que el gobernador les comunicó posteriormente que el acceso a la

banda de 12 millas les había sido negado. "Tras nuestras peticiones de explicaciones, esta mañana nos dijeron que el acceso a las aguas territoriales puede habernos negado en términos de defensa, seguridad nacional o intereses nacionales", escribió Essemlali.

Según información de la propia tripulación, en estos momentos están evaluando qué hacer y cómo continuar su campaña, aunque se mantienen activos buscando apoyos para lograr el ingreso a las islas.

La apelación al rey

Ante el cierre de todas las vías locales, la Fundación Watson escaló el conflicto al más alto nivel. En su comunicado oficial, la organización dirigió su solicitud de acceso a puerto simultáneamente al gobernador de las Malvinas, al gobierno británico y al rey Carlos III. "Solicitamos acceso al puerto para provisiones, combustible y alivio para la tripulación", indicaron, en una

apelación que convierte un conflicto pesquero en un asunto de política exterior del Reino Unido. "Es una petición humanitaria. La seguridad de la tripulación nunca debería ponerse en riesgo. Todos pueden actuar, pero ¡los ciudadanos británicos pueden generar el mayor impacto!", agregan.

El timing no es menor: la orden de prohibición llega apenas tres días después del enfrenta-

miento del 4 de abril entre el Bandero y la flota noruega de krill en el estrecho de Bransfield, episodio en que la Armada de Chile desplegó el Lientur para proteger a los buques pesqueros, y en medio del debate que generó en Chile la declaración conjunta suscrita por el gobierno Kast con Argentina, que reconoció la reivindicación histórica de ese país sobre las mismas islas. **ALPA**

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

CITACION

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de Transbordadora Austral Broom S.A., para el día 21 de abril de 2026 a las 11:30 horas Chile Continental, 12:30 horas Región de Magallanes y Antártica Chilena, en Av. El Bosque Norte N° 0440, piso 8, Comuna de Las Condes, Santiago.

Los accionistas podrán participar por medios tecnológicos, Plataforma Digital Teams o la que se informe oportunamente a los accionistas a sus direcciones de correos electrónicos, cuya invitación